

LAS SEGUNDAS PERSONAS EN EL ESPAÑOL GUATEMALTECO DEL SIGLO XVIII*

José Luis Ramírez Luengo
Universidad de Deusto

1. Los fenómenos relacionados con la segunda persona, tanto del plural como, muy especialmente, del singular constituyen sin duda una de las características más importantes del español americano, así como uno de los elementos esenciales a la hora de establecer las diferencias entre las variedades europeas y americanas de la lengua. Así, la pérdida de *vosotros* a favor de *ustedes*, general en América y Canarias y no desconocida en la Península, y la pervivencia, en amplias zonas del continente, del voseo establecen un sistema que se diferencia claramente del estándar peninsular.

Por lo que respecta al voseo, es generalmente conocido que su uso se extiende por dos terceras partes de América, y resulta general en Argentina, Uruguay, Paraguay, Centroamérica, y los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco. Además, tampoco se desconoce en Bolivia, partes del Perú y de Chile, el Ecuador, zonas de Colombia y Venezuela y puntos aislados de Cuba (Kany, 1969[1945]: 80-81). Evidentemente, su uso en todas las regiones no es similar, sino que registra variaciones de todo tipo, tanto en lo que toca a la morfología como a su distribución pragmática, hechos que añaden mayor complejidad al estudio sincrónico de este fenómeno.

Los problemas son todavía más en lo que toca a la diacronía de estos usos, dado que lo escaso y fragmentario del material disponible –así como su carácter escrito y, por lo tanto, mediatisado por convenciones de tipo estilístico y social– dificulta el acercamiento al fenómeno desde perspectivas notablemente clarificadoras a la hora de entender su distribución y uso, tales como la pragmática.

Sin pretender aquí trazar la evolución general del voseo americano¹, conviene señalar, sin embargo, que la confusa situación de los pronombres de segunda persona del singular que se registra ya a finales del siglo XV, con la alternancia *vos/tú* sin apenas diferencias de significado y el uso de *vos* para instancias de máximo respeto y otras de gran familiaridad, va a dar como resultado una reestructuración del sistema, de manera que se resuelvan tales ambigüedades² (Fontanella de Weinberg, 1992b: 16). Así, *vuestra merced* no sufrirá cambio alguno, y se mantendrá como fórmula de respeto, mientras que, en el caso de *vos/tú*, las distintas variedades americanas optan por suprimir uno de los dos

* Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda del Gobierno Vasco, por medio de una Beca Predoctoral de Formación de Investigadores.

¹ Tal propósito rebasaría con mucho la extensión de estas páginas; *vid.*, para esta cuestión, los trabajos de de Pierris (1977), Fontanella de Weinberg (1992b) y Lapesa (2000), así como las notas diacrónicas del trabajo de Kany (1969[1945]).

² Tales ambigüedades, tanto en los paradigmas como en las relaciones sociales a las que se aplica cada uno de los tratamientos, tienen su reflejo en la alternancia de formas que Fontanella de Weinberg (1992b: 15) registra en cartas de los siglos XVI y XVII, donde la aparición conjunta de *VM., vos y tú* resulta habitual.

elementos³, estableciendo, de este modo, la distinción actual entre zonas *tuteantes/voseantes*⁴.

Con todo, tal proceso de generalización de una de las fórmulas de tratamiento se da de manera muy lenta: de hecho, Fontanella de Weinberg (1992a: 88) señala la existencia de mezclas de paradigmas de voseo y tuteo en México y Perú durante los siglos XVII y XVIII, por lo que la imposición del tuteo exclusivo en estas zonas no parece poder datarse más allá de finales del siglo XVIII, o principios del siglo XIX⁵. En las zonas actualmente voseantes, tales mezclas tampoco son extrañas, y aumentan en frecuencia en los siglos XVII y XVIII, hasta el punto de que hoy en día el paradigma propio del voseo presenta, en general, una composición mixta, con formas correspondientes a *tú* y otras propias de *vos*⁶ (Fontanella de Weinberg, 1992b: 20).

Una situación semejante se da en el caso de la segunda persona del plural, donde tampoco es difícil registrar empleos mixtos de los paradigmas de *vosotros* y *ustedes*, tal como ejemplifica Frago (1999: 244) con respecto al Perú del setecientos. Tales casos de mezcla de paradigmas pasan al nuevo mundo en las primeras épocas del español americano, y así Fontanella de Weinberg (1992a: 80-81) señala la presencia de ejemplos de este tipo desde el siglo XVI, si bien el proceso de fijación de los nuevos empleos es largo, ya que todavía en la primera mitad del siglo XIX se registran ejemplos de *vosotros* y sus formas verbales en cartas familiares, aunque ya sin oposición ± *formal* con respecto a *ustedes*, y, asimismo, con las ya mencionadas mezclas de paradigmas de ambas formas (Fontanella de Weinberg, 1992b: 16, nota 11). Será, pues, a lo largo del siglo XIX cuando *ustedes* desplace definitivamente a *vosotros* en el español americano, de manera que tal forma resulta hoy desconocida en estas variedades excepto en usos de tipo protocolario (Kany, 1969[1945]: 77).

³ Esto no es del todo cierto, y así Carricaburo (1997: 9) señala la existencia de paradigmas triádicos, con el uso de *vos-tú-usted*, bien con gradación de confianza, o bien con diferentes distribuciones diádicas como normas regionales en un mismo país. Centroamérica es un caso, por ejemplo, donde se mantienen las tres formas, *vos-tú-usted*, con una distribución basada en múltiples elementos sociolingüísticos, entre los que el sexo del emisor y del receptor juega un papel de notable importancia (Pinkerton, 1986: 691-692).

⁴ Generalmente se han presentado razones de índole histórico-social para tales distinciones: Rojas (1992: 152) expone la generalmente aceptada opinión de que son las regiones con mayor desarrollo cultural o contacto con España (Méjico, Perú, Las Antillas) las que siguen el uso español tuteante, frente a las áreas más marginales, que mantienen el voseo de los primeros tiempos. *Vid.*, además, las razones que Cisneros Estupiñán (1996: 37) indica como favorecedoras de la imposición de *vos* en determinadas zonas.

⁵ En el caso de España, Lapesa (2000: 323-325) señala que *vos* se mantiene, con valor discípiente, hasta finales del siglo XVIII, mientras que el de respeto desaparece algo antes. Además, también apunta a un mayor uso de esta forma en el habla de las clases bajas y/o rurales, si bien el hecho de que sus apreciaciones se basen en testimonios literarios obliga a tomar estos datos con ciertas reservas. A este respecto, es prácticamente todo lo que falta por estudiar sobre esta cuestión en el español peninsular, especialmente en corpora no literarios, tales como cartas familiares.

⁶ El paradigma presenta, así, *vos* como sujeto y término de preposición, y *te*, *tu* para objeto y posesivo, respectivamente. Nótese que, a diferencia de lo que ocurre con el verbo, el paradigma pronominal voseante es fijo para toda América (Carricaburo, 1997: 13), a excepción del existente en Cuba, que mantiene el paradigma completo de *vos* (Carricaburo, 1997: 49).

2. En el presente trabajo se pretende estudiar la situación en que se encuentran las segundas personas del singular y del plural en el español de Guatemala de la segunda mitad del siglo XVIII⁷. Con este propósito, se ha llevado a cabo el análisis de estas formas, así como de su uso, en la *Historia de la Comberción de San Pablo*, drama de marcado carácter popular fechado en la Ciudad de Guatemala el día 22 de diciembre de 1772⁸.

Se ha seguido para este estudio la edición de H. L. Johnson (1950), quien transcribe el manuscrito conservando fielmente su ortografía, y modernizando únicamente la puntuación y la acentuación, para mayor claridad (Johnson, 1950: 116). No se ha acudido en ningún caso al manuscrito original.

Tras haber extraído todas las formas de segunda persona del sistema verbal, y dado que el editor moderniza la acentuación, se decidió desestimar para este análisis las formas ambiguas del tipo *tomas/tomás*, cuya única diferencia se da, precisamente, por este rasgo, siguiendo en este aspecto lo establecido por Fontanella de Weinberg (1989b: 87) para sus estudios diacrónicos del voseo bonaerense. Por lo tanto, se tendrán únicamente en cuenta las formas inequívocas, así como otras supuestamente ambiguas, pero desambiguadas por motivos de rima o de la medida del verso⁹.

La razón por la que se han decidido apartar las formas ambiguas reside en la presencia actual de voseo monoptongado –voseo del tipo II, de acuerdo con la designación de Rona (1967)– en el español de Guatemala, según señala Blaylock (1987: 617), lo que da imposibilita distinguir la realización voseante o tuteante de una forma como *amas* en un sistema de escritura con marcación acentual asistemática o nula, como es el del manuscrito aquí estudiado¹⁰. Con todo, resulta interesante señalar que, en el caso de las formas no ambiguas, no aparece ninguna forma de voseo monoptongado, por lo que es muy verosímil que todas esas formas supuestamente ambiguas correspondan a usos de tipo tuteante.

Para conseguir un acercamiento más profundo a estos usos, se han tenido en cuenta los ejes de solidaridad y poder postulados por Brown y Gilman (1960), mediante los cuales se percibe de manera más clara el funcionamiento de las fórmulas de tratamiento según se establezca la relación de poder (asimétrica) o solidaridad (simétrica) entre los participantes en el acto comunicativo.

La estructura de la obra, con dos grupos de personajes contrapuestos –cristianos y gentiles– y una organización jerárquica muy rígida entre los miembros de ambos grupos permite, así, aplicar con facilidad los principios

⁷ Respecto a la lengua de esta zona, Lope Blanch (1968: 89) indica que se trata de una de las variedades peor estudiadas del español, realidad que afecta a la sincronía y, de manera mucho más grave, a la diacronía, donde es aún todo lo que queda por hacer. Con respecto al voseo, y desde una perspectiva sociolingüística, *vid.* el trabajo de Pinkerton (1986).

⁸ Según indica Johnson (1950: 116), se trata de la obra dramática guatemalteca más antigua conocida hasta hoy, y se conserva en el Archivo General del Gobierno - *Diversiones* (A.1-16), Legajo 149, Expediente 2900, en Ciudad de Guatemala (Guatemala). Conviene señalar, además, que el texto es anónimo, si bien resulta probable pensar en un autor de origen guatemalteco.

⁹ Se suprime también las formas como *tomaras*, que permanecen iguales en los paradigmas tuteante y voseante. Sobre el origen singular o plural de tales formas, *vid.* Lapesa (2000: 693-695).

¹⁰ Además, la “modernización” de la acentuación que Johnson lleva a cabo puede ocultar casos de voseo, al asimilarlos a las formas tuteantes.

planteados por estos estudiosos: cada uno de los grupos se divide en tres niveles, el *superior* (Ananías - Saulo), el *medio* (Natanael, Joathán, Ismael, Abiud - Azor, Rafadán, Cusaí, Nicéforo) y el *inferior* (Hormiga - Zompopo), entre los cuales se da una relación de superior a inferior; dentro de los distintos niveles, independientemente del grupo al que pertenezcan, la relación se establece de igual a igual. Por último, y como figura que domina a las demás, interviene Jesús/Dios, que aparece en un cuarto nivel y que, evidentemente, mantiene una relación de superioridad con respecto al resto de los personajes.

Por lo tanto, son tres las relaciones que se establecen entre los distintos personajes de la obra: *superior a inferior* ($S > I$), *igual a igual* ($Ig > Ig$) e *inferior a superior* ($I > S$). Esta clasificación de las relaciones será básica a la hora de llevar a cabo el análisis de las segundas personas, si bien se tendrán en cuenta también otros elementos –como la ironía, la mayor formalidad de la situación, o el tema tratado– que puedan motivar un cambio en el uso de las fórmulas de tratamiento.

3. En el texto son mucho más abundantes las formas de segunda persona del singular que las de plural, lo que no es sino reflejo de la acción teatral, donde predominan los diálogos entre dos personas: en concreto, 228 formas de singular (108 pronominales/120 verbales), frente a las únicas 44 formas de plural (10 pronominales/34 verbales).

3.1. Formas de singular

Dentro de las formas de singular es destacable la presencia de dos usos pronominales y verbales, el tuteo y el voseo diptongado (tipo I de Rona), que no solo alternan al referirse a un mismo interlocutor, sino que incluso presentan mezclas paradigmáticas dentro de la misma frase, según se advierte en los ejemplos (1) y (2):

- (1) Ea, *di* a lo que *venisteis* (v. 893)
- (2) Que si no *volbéis* en *ti* / y *vuestro llerro detestas* (vv. 604-5)

Tal situación contrasta, así, con la que actualmente se da en la zona, donde si bien aparece el tuteo, las formas propias de voseo son, de acuerdo con Balylock (1987: 617), las monoptongadas de tipo rioplatense, terminadas en *-ás*, *-és*, *-ís*, y que en el texto no se registran¹¹.

Con respecto al sistema pronominal, hay que señalar la aparición de formas de ambos paradigmas, *tú* y *vos*, en todas las relaciones que se establecen en la acción dramática, sin que se pueda señalar la preferencia de un tratamiento para un tipo de relación en concreto, habida cuenta la repartición, prácticamente similar, de las formas en todas ellas (Tabla 1).

¹¹ Aparece únicamente una forma *habís*, pero con valor de plural. Tal forma, terminada en *-ís*, es la regla en Guatemala, de acuerdo con Kany (1969[1945]: 116). De todos modos, es la forma diptongada, *habéis*, la que se registra habitualmente en la *Historia*, con el único ejemplo de forma monoptongada aquí señalado.

RELACIÓN	SUJETO <i>Tú</i> <i>Vos</i>	OBJETO <i>Tú</i> <i>Vos</i>	C. PREP. <i>Tú</i> <i>Vos</i>	POSESIVO <i>Tú</i> <i>Vos</i>
S > I	2 --	18 2	1 --	5 2
Ig. > Ig.	1 --	2 4	-- --	2 --
I > S	6 1	25 7	4 --	17 9
TOTAL	9 1	45 13	5 --	24 11

Tabla 1: Distribución de las formas pronominales. Segunda pers. sg.

Con todo, es clara la preponderancia de las formas tuteantes sobre las voseantes en todas las ocasiones¹² y en todas las formas del paradigma, hasta el punto de ser prácticamente nula la presencia de la forma *vos*, bien como sujeto o bien como término de preposición. Por lo tanto, es evidente que el sistema pronominal de *tú* se mantiene como formas habituales, por más que se registren, de manera más o menos abundante, las propias del *voseo*, estableciéndose, así, una situación confusa que ha de desembocar en el paradigma mixto de hoy.

Tal situación confusa parece ser también habitual en lo que al sistema verbal se refiere, donde, como se apuntó anteriormente, aparecen formas tuteantes junto a otras de carácter voseante, y, más en concreto, del voseo diptongado (Tabla 2).

RELACIÓN	S > I		Ig. > Ig.		I > S	
	<i>Tú</i>	<i>Vos</i>	<i>Tú</i>	<i>Vos</i>	<i>Tú</i>	<i>Vos</i>
PRESENTE ¹³	14	5	2	3	22	24
IMPERATIVO	18	5	--	2	12	8
FUTURO	--	2	1	1	--	1
TOTAL	32	12	3	6	34	33

Tabla 2: Distribución de las formas verbales. Segunda pers. sg.

Esta presencia de formas diptongadas parece contradecir a Granda, quien señala que es únicamente el voseo de tipo monoptongado el que llega a las regiones de Centroamérica, como consecuencia de su fisonomía sociocultural básicamente popular (Granda, 1978: 92)¹⁴. Por lo tanto –y en la medida en que los usos de la *Historia de la Comberción* reflejen el habla de la época–, queda bien a las claras

¹² Solo se da el predominio de *vos* en la relación Ig. > Ig., si bien hay que tener en cuenta que tales usos se dan mayoritariamente entre los dos graciosos, Hormiga y Zompopo, que se tratan, de forma paródica, con una extrema cortesía que contrasta con los temas y las expresiones utilizadas, consiguiendo un efecto claramente cómico. Con todo, tales usos paródicos parecen demostrar que aún existía en esta época el recuerdo del valor cortés que *vos* poseía en otras épocas, si bien tal uso puede ser un recurso puramente teatral, perteneciente a la tradición dramática áurea.

¹³ Aparecen en este punto no solo el presente de indicativo, sino también el de subjuntivo y las formas del pretérito perfecto compuesto, así como el pretérito perfecto simple. Esto es, todas las formas que presentan variación formal según pertenezcan al *tuteo* y al *voseo* y no son ni el imperativo ni el futuro.

¹⁴ A este respecto, Fontanella de Weinberg (1989a: 523-528) rechaza también la teoría de Granda, al registrar numerosos ejemplos de voseo diptongado en diversas regiones de la Argentina y en el Alto Perú, lo que demuestra su presencia en estas zonas en el siglo XVIII, y su sustitución posterior por el voseo de tipo II, monoptongado.

que las formas de voseo diptongado no son desconocidas en la Guatemala del siglo XVIII, donde conviven con el tuteo.

En cuanto a la distribución de ambos usos, parece ser el tuteo la forma predominante en todas las relaciones, especialmente si se tienen en cuenta las formas, muy probablemente tuteantes, que se han considerado ambiguas. Ahora bien, la presencia de verbos voseantes en todas las relaciones, y en muchos casos en coordinación con las propias del *tuteo*, demuestra el uso indistinto de ambos paradigmas y explica, a su vez, el porqué de los ejemplos mixtos, con verbos de un paradigma y pronombres de otro.

- (3) Y a vista de aquesta acción / *te alauáis*, señor, de que / *eres* noble y cortesano / y que tan sólo *queréis* / que viua la amada paz (vv. 169-73)
- (4) No es fuerza / de mal natural el *tuió*, / que deuiéndola no *temas* / y *vayáis* a encorralarte / porque Barrabás *te tienta* (vv. 818-22)

Por lo tanto, la situación de la segunda persona del singular en la Guatemala de esta época se puede definir como de *confluencia* de dos paradigmas, tuteante y voseante diptongado, que se utilizan de forma indistinta, tanto en lo que respecta a las relaciones a las que se aplica cada forma, como en lo que tiene que ver con los usos pronominales y verbales, donde se registran frecuentes mezclas de ambos. Resulta de interés señalar que tales mezclas paradigmáticas¹⁵ registradas en el texto coinciden con el tipo de voseo que Lapesa (2000: 237) señala en Colombia en la primera mitad del siglo XVIII:

- (5) ¿Cómo no *te compadecéis*? ¿A dónde *te escondéis*? Estas misericordias *tuyas acordáis* a mi corazón [...].

Del mismo modo, también Parodi (1978: 528-529) registra casos mixtos, con pronombres tuteantes y voseo diptongado, en una obra de teatro mexicana de 1784, lo que parece dibujar una situación parecida en todos estos territorios a lo largo del siglo XVIII¹⁶, situación de tránsito que prepara las diferentes soluciones que se darán en cada región: el tuteo único de México, el voseo propio de Guatemala, y la situación mixta, con coexistencia de ambas formas en distribución diatópica y diafásica, de Colombia.

3.2. Formas de plural

En cuanto a las formas de plural, se ha indicado ya anteriormente que el número de ejemplos es notablemente más escaso que los del singular, por lo que resulta más arriesgado extraer alguna conclusión de los pocos casos con los que cuenta el texto.

¹⁵ Que implica la pérdida de diferencia semántica entre *tú* y *vos*, y explica, desde la igualdad semántica de ambas formas, el que se tienda a perder una de ellas para mantener únicamente la otra con un paradigma fijo, bien tuteante o bien voseante de tipo mixto.

¹⁶ A este respecto, tal situación parece ser bastante general también en otras partes de América, y así, por ejemplo, Fontanella de Weinberg (1986: 19-21) registra un estado de cosas similar para la Argentina en esta misma época.

Con todo, resulta de interés indicar la presencia de las dos formas de tratamiento de segunda persona de plural, esto es, *vosotros* y *ustedes*, que no solo se registran con sus formas propias en lo pronominal y en lo verbal, sino que, además, aparecen perfectamente diferenciadas. En efecto, en contraposición con lo que ocurre en el singular, no se encuentran en este caso mezclas paradigmáticas, sino que ambos usos mantienen sus paradigmas sin confusiones de ningún tipo, hecho que contrasta con los usos mixtos que Frago (1999: 244) registra en el Perú del setecientos, o con el empleo general de *ustedes* como fórmula familiar de tratamiento que Fontanella de Weinberg (1971: 513-514) señala en el español bonaerense de esta misma época¹⁷.

Además, y en contraste con la situación esbozada para la Argentina o el Perú, parece establecerse en la *Historia* un uso claramente diferenciado entre *vosotros* y *ustedes*, basado en el grado de solidaridad existente entre el emisor y los receptores: así, *ustedes* se utiliza en las relaciones I > S, mientras que *vosotros* es la fórmula elegida indefectiblemente para las relaciones Ig. > Ig. y S > I. Se mantiene, pues, una distribución de las fórmulas de tratamiento que atiende a la relación social que mantienen entre sí los miembros del acto comunicativo, y semejante a la que se da hoy en día en el español peninsular estándar.

Por lo tanto –y, una vez más, con todas las reservas que el escaso número de ejemplos y la propia naturaleza del texto imponen–, parece dibujarse para la segunda persona del plural una situación mucho más clara y mejor definida que la existente en el singular, habida cuenta la presencia de dos usos perfectamente diferenciados no solo en lo que toca a sus paradigmas, sino también, y muy especialmente, al uso adjudicado a cada uno de ellos.

4. Por lo tanto, la situación esbozada dibuja un estado de cosas bastante diferente al actual, con unas formas de plural claramente delimitadas en cuanto a su uso, y una situación más compleja y en cierto sentido anárquica en el singular, donde al hecho de que los dos tratamientos existentes, *tú* y *vos* diptongado, se utilicen de forma indistinta para cualquier tipo de destinatario, se suma el que sus paradigmas no aparezcan claramente delimitados. Además, y dado el carácter diptongado del voseo, se produce también cierta superposición entre esta fórmula de tratamiento y el plural de confianza, con quien comparte formas verbales.

Así pues, parece deducirse de esto que el español de Guatemala sufre, posteriormente al siglo XVIII, un proceso de simplificación que probablemente pueda comenzar por la sustitución del voseo diptongado por otro de tipo monoptongado, para evitar así la confusión *singular/plural*, y siga con la

¹⁷ Con todo, el uso de *vosotros* y sus formas verbales no fue desconocido en América, y la misma Fontanella de Weinberg (1992b: 16) constata su vitalidad en la última parte del siglo XVI y la primera del siglo XVII. De ahí que resulte difícil considerar la pérdida de tal pronombre como influencia del andaluz (Enguita Utrilla, 1992: 91), y más si se tiene en cuenta que este hecho, de acuerdo con estos datos y los expuestos por Fontanella de Weinberg (1992b: 16, nota), se produce en la segunda mitad del siglo XVIII o incluso en el siglo XIX, esto es, en períodos en que resulta, como poco, dudoso admitir una influencia determinante del español de Andalucía en las variedades americanas. A este respecto, además, es necesario llevar a cabo estudios que establezcan en qué momento *vosotros* deja de utilizarse en el andaluz occidental y en el canario, dato este que aún se desconoce.

imposición de este tratamiento sobre el tuteo, registrado también en el texto. Posteriormente, y de acuerdo con la tendencia general que se descubre en el español de América, se produciría la simplificación de los plurales, con la pérdida de *vosotros* y sus formas, y la generalización, por tanto, de *ustedes* para las relaciones formales y no formales.

La situación reflejada en la *Historia de la Comberción* permite, al menos, defender una evolución como la propuesta aquí en el caso de esta variedad del español, y descubre, además, un estado de cosas que parece haber sido bastante general en América, si se tiene en cuenta las coincidencias señaladas anteriormente entre lo aquí expuesto y lo descrito para otras partes de América, como Argentina, Nueva Granada o México en el mismo período.

Evidentemente, el carácter literario del texto obliga a tomar todas estas conclusiones con ciertas reservas, en el sentido de que los códigos propios del género dramático pueden imponer ciertas convenciones en cuanto al uso de las fórmulas de tratamiento, y no reflejar, así, el propio de la Guatemala del siglo XVIII, si bien el carácter eminentemente popular de esta *Historia de la Comberción*, así como las sorprendentes coincidencias entre lo reflejado en el texto y lo existente en otras variedades americanas parece conceder bastante fiabilidad a los datos aquí expuestos.

Con todo, resulta absolutamente necesario llevar a cabo más estudios sobre corpora no literarios como cartas familiares, para corroborar, así, si los usos aquí descritos corresponden efectivamente, a la situación existente en la Guatemala del siglo XVIII y poder establecer la evolución diacrónica del voseo en esta región, lo que permitirá no solo conocer de la manera más rigurosa la por hoy ignorada historia del español de Guatemala, sino también comprender de manera más profunda cómo y por qué se desarrollan unos rasgos tan característicos del español americano de hoy como son el uso del *voseo* y la pérdida del pronombre de segunda persona del plural *vosotros*.

Referencias bibliográficas

- BLAYLOCK, C. (1987): «Aspectos del voseo en los países norteños», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua, 611-617.
- BROWN, R. y A. GILMAN (1960): «The pronouns of power and solidarity», en T. A. Sebeok (ed.), *Style in Language*, New York, John Wiley, 253-276.
- CARRICABURO, N. (1997): *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Madrid, Arco/Libros.
- CISNEROS ESTUPIÑÁN, M. (1996): «Aspectos histórico-pragmáticos del voseo», *Thesaurus* 51, 27-43.
- ENGUITA UTRILLA, J. M. (1992) «Rasgos lingüísticos andaluces en las hablas de Hispanoamérica», en C. Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 85-111.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a B. (1971): «El voseo en Buenos Aires en las dos primeras décadas del siglo XIX», *Thesaurus* 26, 495-514.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a B. (1986): «La “lengua gauchesca” a la luz de recientes estudios de lingüística histórica», *Filología* 21, 7-23.

- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a B. (1989a): «Avances y rectificaciones en el estudio del voseo americano», *Thesaurus* 44, 521-533.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a B. (1989b): «La evolución del voseo bonaerense en el siglo XIX», en *Estudios sobre Español de América y Lingüística Afroamericana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 82-102.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a B. (1992a): *El español de América*, Madrid, MAPFRE.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a B. (1992b): «La evolución de los usos americanos de segunda persona singular», *Lingüística* 4, 7-25.
- FRAGO, J. A. (1999): *Historia del español de América*, Madrid, Gredos.
- GRANDA, G. de (1978): «Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 27, 80-92.
- JOHNSON, H. L. (1950): «La *Historia de la Comberción de San Pablo*, drama guatemalteco del siglo XVIII», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 4, 115-160.
- KANY, C. E. (1969 [1945]): *Sintaxis Hispanoamericana*, Madrid, Gredos. [Traducción española por M. Blanco Álvarez].
- LAPESA, R. (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos.
- LOPE BLANCH, J.M. (1968): *El español de América*, Madrid, Alcalá.
- PARODI, C. (1978): «Las formas de tratamiento de segunda persona en el español mexicano», en *Lingüística y educación: Actas del IV Congreso Internacional de la ALFAL*, Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 523-531.
- PIERRIS, M. de (1977): «El preludio del voseo en el español medieval», *Romance Philology* 31/2, 235-243.
- PINKERTON, A. (1986): «Observations on the *tú/vos* option in Guatemalan *ladino* Spanish», *Hispania* 69, 690-698.
- ROJAS, E. M. (1992): «El voseo en el español de América», en C. Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 143-165.
- RONA, J. P. (1967): *Geografía y morfología del voseo*, Porto Alegre, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.